



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de ABRIL de 1993.-

Visto lo dispuesto por la resolución N° 1869/92 y por la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa n° 213/93 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1258/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 1° de abril de 1993, que los 6 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, contratados por la resolución n° 619/92 y prorrogados por resolución N° 1150/92, para desempeñarse en la Cámara Federal de Rosario, pasen a la planta de personal permanente.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

3°) Hacer saber a la citada Cámara que, hasta tanto este Tribunal apruebe la reglamentación propuesta, el cuerpo de prosecretarios creados por la resolución 1869/92 funcionará de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1° de la norma citada.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION